



* 2 0 2 2 2 0 4 0 0 1 1 1 4 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20222040011141

Fecha: 12/01/2022 04:22:25 p.m.

Bogotá D.C.,

Señores
Fiscalía General de la Nación
pqrs@fiscalia.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20229000012922 del 7 de enero de 2021.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por el señor Jose Luis Navas Caraballo, quien solicita el Régimen de Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación actualizado; conforme con lo expuesto en el escrito anexo.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Jaime Humberto Jiménez Vergel
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado 1 archivo.
C.C. Jose Luis Navas Caraballo, correo: joseluisnavasc@gmail.com

Proyectó: Wjunieles / Revisó: JJiménez
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo